



Sala Plena de lo Contencioso Administrativo
Secretaría General

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A la señora Carmen Gloria López Parada.

Que:

Dentro de la acción de tutela radicada bajo el N° 11001-03-15-000-2018-00608-01 promovida por María Isabel Acosta Ariza contra el Tribunal Administrativo de Norte de Santander, se profirieron las siguientes providencias:

1. Sentencia de primera instancia de 19 de abril de 2018.
2. Auto que concede impugnación de 15 de junio de 2018.
3. Sentencia de segunda instancia de 12 de diciembre de 2018.

Cabe anotar que la notificación de las referidas providencias fue surtida a la dirección calle 19 No. 13-29, Barrio La Esperanza Parte Alta del municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, sin embargo fue devuelta por la empresa de correos 4-72 con la observación "no existe".

Se le informa que con esta publicación se entienden surtidas las notificaciones de las providencias mencionadas.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Norte de Santander.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de febrero dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,


Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

JEBE/IMLS